EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

DECRETO

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos REXC-2019/16 que incorporan las facturas que ascienden a 79.585,01 euros.

Visto el informe de fiscalización disconforme emitido por el Interventor el 15/07/2019.

Vista la propuesta de la concejala delegada de Hacienda de fecha 19/07/2019:

"Seguido procedimiento para reconocer obligaciones por diversas facturas comprendidas en la relación F/2019/12, que ascienden a 79.585,01euros, todas ellas como consecuencia de la gestión del anterior equipo de gobierno, consta informe de fiscalización disconforme emitido por el Interventor el 15/07/2019.

No obstante dicho informe, aunque las facturas presentadas son consecuencia de servicios y/o suministros prestados sin que previamente se haya tramitado y aprobado el correspondiente expediente de contratación, figura acreditada la realización de las respectivas prestaciones, existe dotación presupuestaria y en ningún caso se prueba mala fe de quienes expiden aquéllas.

Por ello y con el fin de evitar un enriquecimiento injusto, de conformidad con el artículo 60 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, formulo a la Alcaldía la siguiente propuesta de resolución:

Reconocer las obligaciones que se derivan de las facturas comprendidas en la relación F/2019/12, por un importe total de 79.585,01 euros, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan exigirse."

Por ello y con el fin de evitar un enriquecimiento injusto, de conformidad con el artículo 60 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y de acuerdo con dicha propuesta RESUELVO:

Reconocer las obligaciones que se derivan de las facturas comprendidas en la relación F2019/12, por un importe toral de 79.585,01 euros, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan exigirse.

Documento firmado electrónicamente

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 41885 ADCDC-FGBZE-A1CSW 4672DC0A76FC48FA9F708F4B34D2671D697810B9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 41885 ADCDC-FGBZE-A1CSW 4672DC0A76FC48FA9F708F4B34D2671D697810B9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1